



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002198

Quintero,

28 SET. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Doña Yolanda Jordan Urigoitia**, comerciante domiciliada en [REDACTED] de Quintero, con fecha 23 de Septiembre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **Doña Yolanda Jordan Urigoitia**, domiciliada [REDACTED] Departamento N°12, Quintero.

Pie al contado, \$ 9.726.-

1ª Cuota de \$19.453.- Con vencimiento al 24/10/11

1ª Cuota de \$19.453.- Con vencimiento al 24/11/11

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaria Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago